

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y RURAL DEL GADM SALITRE.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SALITRE
Descripción	Este trámite está orientado a otorgar una aprobación para dividir un predio en más de un lote acorde a la normativa legal vigente ubicado en el área urbana y rural del cantón Salitre.
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite está dirigido a todos los ciudadanos mayores de 18 años de edad, personas naturales o jurídico que necesiten de este tipo de certificado emitido por el Departamento de Ordenamiento Territorial del GADM de Salitre.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de Fraccionamientos Urbanos y Rural
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Copia de cédula del comprador y vendedor.2. Copia de escritura.3. Copia de impuesto predial (año en curso).4. Copia de planimetría (Físico y Digital Formato AUTOCAD).5. Copia del Certificado de Registro de la Propiedad actual. <p>Requisitos Específicos: Comprar en el departamento de Rentas:</p> <ol style="list-style-type: none">6. Solicitud de trámite firmada por el propietario.7. Especie Valorada.8. Certificado de no adeudar al Municipio (si tiene valores pendientes debe pagarlos)
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Acudir a la ventanilla de Avalúos y Catastro2. Presentar todos los requisitos establecidos para este trámite3. Una vez cumplido el tiempo de espera, acudir a la ventanilla de rentas a pagar el certificado.4. Con la copia del comprobante de pago acercarse a la ventanilla y retirar su comprobante. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>Depende de los rangos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Urbano se cobra por m2• En Rural las Hectáreas

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Municipio de Salitre - Juan Montalvo S/N entre Sucre y Bolívar

08H00 a 12H00

13H00 a 17H00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General

Correo Electrónico: atencionciudadana@salitre.gob.ec

Teléfono: 044697300

Transparencia